	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	/	
Fotocopia de la matrícula profesional.		/
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		/
✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	/	
✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
✓ Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	/	
✓ Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	/	
✓ Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		/
✓ "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
✓ Cotización o propuesta.		/
✓ Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	/	
✓ "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
✓ Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		/
✓ CERTIFICADO DE TRADICION	/	
✓ CARTA MEJOR LOCAL	/	

Actualización

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: José Mario Acosta Ospina 2017

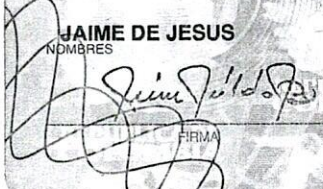
FIRMA DE QUIEN VERIFICA: 

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4550766**

GIRALDO BENJUMEA
 APELLIDOS

JAIME DE JESUS
 NOMBRES



 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1952**
ANSERMA
 (CALDAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 RISARALDA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0900100-35101911-M-0004550766-20020624 06477 02172A 02 123547082



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14833757326



(415)7707212489984(8020) 0000014833757326

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 5 5 0 7 6 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 5 5 0 7 6 6

27. Fecha expedición

1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Risarcaldá

6 1 6

31. Primer apellido

GIRALDO

32. Segundo apellido

BENJUMEA

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 64 A 33 AP 802

42. Correo electrónico

gloriagu69@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 0 0 8 9 5 8

45. Teléfono 2

3 2 1 6 4 4 9 6 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

6 8 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 0 2

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

0 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 6 0 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022-06-16/15:12:42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

[Handwritten signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

[Handwritten signature]

984. Nombre

CORDOBA CORREA CARLOS EDUARDO

985. Cargo

Facilitador



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de diciembre de 2023, a las 12:50:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4550766
Código de Verificación	4550766231201125025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236100740**



PIB
12:48:37
Hoja 1 de 01

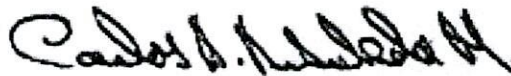
Bogotá DC, 01 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME GIRALDO BENJUMEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4550766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:46 PM horas del 01/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4550766

Apellidos y Nombres: **GIRALDO BENJUMEA JAIME DE JESUS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Misaela, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 511-59700 ext. 30353 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: atencion@policia.gov.co

Buscar

NUEVA EPS S.A

Certifica

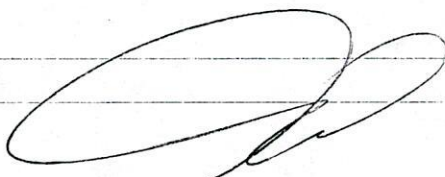
91 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del BENEFICIARIO			
CC 4550766	JAIME GIRALDO BENJUMEA		
Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	Mas de 26	Estado	ACTIVO
Fecha Afiliación	01/08/2008	Causal	
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el día 19 de Septiembre de 2017 a solicitud del interesado.

Observaciones



CAROL VIVIANA OSORIO RAMIREZ
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

Manizales, 01 de enero de 2024

Doctor

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Manizales, Caldas

Referencia: PROPUESTA ARRENDAMIENTO

Cordial saludo,

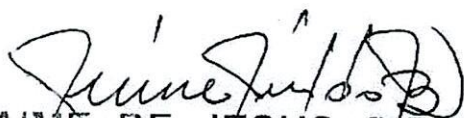
Yo, JAIME DE JESUS GIRALDO BENJUMEA propietario (a) del inmueble ubicado en la dirección Carrera 2 # 4-01 a través de este oficio, presento la propuesta para el arrendamiento del LOCAL Y BODEGA COMERCIAL, con el siguiente objeto contractual:

Objeto: ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.

El local se encuentra en perfectas condiciones de mantenimiento (pintura, reparaciones locativas), seguridad y adecuaciones requeridas para personas con movilidad reducida.

La presente propuesta económica tiene un valor de canon de arrendamiento mensual por valor de \$ 1.378.416.00 M/CTE, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,



JAIME DE JESUS GIRALDO BENJUMEA
C.C. 4.550.766 de Risaralda Caldas

Manizales Caldas, diciembre 20 de 2023

Señora

LILIANA ANDREA JIMENEZ FALLA. --

COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS. -

L.C.-

	
Policía Nacional Policía Metropolitana de Manizales	
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN	
Nro. Rad. Entrada:	66-2023-008307-Ma/az.
Fecha:	20-12-23 Hora: 7:59am.
Guía Nro.:	405 Ana Tuana
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE	
Nro. Rad. Salida:	
Fecha Documento:	

REFERENCIA: Solicitud de revisión orden de comparendo. -

De la manera más atenta y respetuosamente le solicito sea estudiada la posibilidad de ordenar a quién corresponda sea revisada la orden de comparendo de expediente número 13-001-6-2022-8785 que figura con mi número de cédula 4.550.766 y a mi nombre JAIME DE JESUS GIRALDO BENJUMEA realizado a la señora YENI ESTER ROCHA ORTIZ; en la ciudad de Cartagena de Indias Bolívar,

Es de aclarar que para esas fechas no me encontraba en dicha ciudad y no corresponde al tipo de conductas que suelo ostentar

Agradezco de antemano la pronta respuesta y diligencia con lo antes mencionado toda vez que soy contratista de la Empresa EMPOCALDAS, y me encuentro adelantando trámites de renovación de contratos y dicho antecedente y conducta contraria a la convivencia y seguridad ciudadanía me afecta negativamente para culminar mi proceso de renovación de contrato.

Cordialmente



JAIME DE JESUS GIRALDO BENJUMEA

CC NRO 4.550.766 DE RISARALDA CALDAS.

CONTRATISTA DE EMPOCALDAS-

gloriaqu69@hotmail.com

cel # 310 400 89 58.

correo gloriaqu69@hotmail.com.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

4550766

Fecha Expedición:

17/01/1976



🔍 Nueva Búsqueda

👤 Validar Funcionario

📄 Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNCCC_RNMC.pdf)

🖨 Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 03:17:20 p. m. el ciudadano con la **Cedula de Ciudadania** N°. **4550766** y Nombres: **ROCHA ORTIZ YENI ESTER**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expediente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	4550766	13-001-6-2022-8785	002	ROCHA ORTIZ YENI ESTER	13/02/2022 08:50:42 p. m.	BOLIVAR	CARTAGENA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

- Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relacionada con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento **NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matrícula: 103-3935

Pagina 1 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 103 - ANSERMA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: RISARALDA VEREDA: RISARALDA
FECHA APERTURA: 08-11-1985 RADICACIÓN: 1409 CON: CERTIFICADO DE: 07-11-1985
CODIGO CATASTRAL: 17616010000000350001000000000COD CATASTRAL ANT: 17616010000350001000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LA CASA DE HABITACION CONSTRUIDA SOBRE PAREDES DE EMBARRADO, Y CUBIERTA CON TEJAS DE BARRO, CON SU SOLAR QUE MIDE DIEZ
VARAS DE FRENTE, POR EL CENTRO QUE TENGA HASTA SALIR A LA CARRERA ANTIOQUIA, Y QUE LINDA ASI POR EL FRENTE AL ORIENTE CON
LA CALLE REAL, POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE JAIME ARBOLEDA (ANTERIORMENTE DE DAVID GRAJALES Y ALEJANDRO ACOSTA), PERO
TENIENDO EN CUENTA QUE RECORRIENDO DESDE EL FRENTE, DOCE VARAS MAS O MENOS, HACIA EL CENTRO EN DON DE TERMINAN ESAS
DOCE VARAS, SE ENSANCHA VARA Y MEDIA MAS O MENOS, DE TAL MANERA QUE DE ALLI HASTA ENCONTRAR LA CARRERA AN TIOQUIA, QUEDA
CON UN ANCHO EL SOLAR DE ONCE VARAS Y MEDIS POCO MAS O MENOS, POR EL COSTADO OCCIDENTAL LINDA CON LA CARRERA ANTIOQUIA.
Y POR EL SUR CON UNA CALLE PUBLICA, TRANSVERSAL DE LA CUAL NO RECUERDO EL NOMBRE. LINDEROS TOMADOS DEL JUI CIO DE
SUCESION: UNA CASA DE HABITACION CONSTRUIDA EN BAHREQUE, Y TEJAS, ALINDERADA GENERALMENTE, ASI: POR EL FRENTE EN UNA
EXTENSION DE 12 VARAS CON CALLE PUBLICA, O SEA LA CARRERA 3, POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE AURELIO ACEVEDO, EN UNA
EXTENSION POCO MAS O MENOS EN UNAS CUARENTA VARAS, POR EL SUR EN IGUAL EXTENSION CON CALLE 4 Y POR EL OCCIDENTE CON LA
CARRERA 3 Y EN UNA EXTENSION DE 12 VARAS POCO MAS O MENOS UNA CASA DE HABITACION DE CUATRO (4) PISOS, EN MATERIAL CON
UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 1.059,51 METROS CUADRADOS; SEGUN RESOLUCION NRO 237 EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACION
MUNICIPAL DE RISARALDA, CALDAS DE FECHA 29/07/2017. BIENES DE PROPIEDAD COMUN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR LA COLINA.
ESCRITURA NUMERO 204, DEL 22/07/02019, NOTARIA UNICA GUATICA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
ADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) URBANC 123 CARRERA 2 CALLE 4 4-01
2) ED MULTIFAMILIAR LA COLINA PH

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-03-1936 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 46 DEL 03-02-1936 NOTARIA UNICA DE ANSERMA VALOR ACTO: \$600
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matricula: 103-3935

Pagina 2 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GARCIA RAMON

DE: HENAO DE G. MERCEDES

A: BOTERO RUIZ ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-05-1949 Radicación: S/N

Doc: OFICIO 66 DEL 16-05-1949 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO PROCESO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANTONIO J. ECHEVERRY Y CIA LTDA

A: BOTERO RUIZ ENRIQUE (SUCESION)

A: BOTERO VILLEGAS DIEGO

A: BOTERO VILLEGAS LEON



ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-1981 Radicación: 727

Doc: OFICIO 080 DEL 20-04-1981 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA V. DE BOTERO ELVIRA

A: HEREDEROS DE ENRIQUE BOTERO Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-02-1984 Radicación: 256

Doc: SENTENCIA S/N DEL 17-07-1981 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION HIJUELA #2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO RUIZ ENRIQUE

A: BOTERO VASQUEZ AMPARO DEL SOCORRO

X \$575.00

A: BOTERO VASQUEZ GERMAN

X \$575.00

A: BOTERO VASQUEZ GLORIA INES

X \$575.00

A: BOTERO VASQUEZ JOSE GONZALO

X \$575.00

A: BOTERO VASQUEZ MARTHA ISABEL

X \$575.00

A: BOTERO VILLEGAS DIEGO

X \$2.875.00

A: BOTERO VILLEGAS LEON

X \$5.875.00

A: BOTERO VILLEGAS RUBEN

X \$2.875.00

A: MONTOYA VDA DE BOTERO ELVIRA

X \$500.00

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-10-1991 Radicación: 3100



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matrícula: 103-3935

Pagina 3 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 754 DEL 30-09-1991 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD ANTONIO J. ECHEVERRI Y CIA

UCESION DE ENRIQUE BOTERO RUIZ

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-10-1991 Radicación: 3101

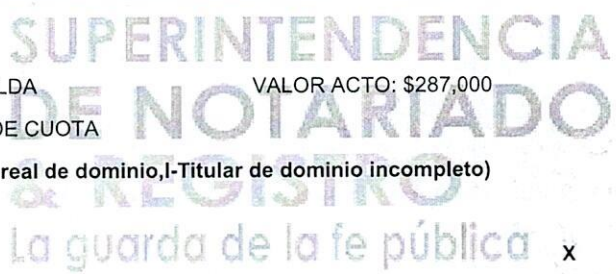
Doc: ESCRITURA 240 DEL 26-07-1991 NOTARIA UNICA DE RISARALDA VALOR ACTO: \$287,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA VIUDA DE BOTERO ELVIRA

A: GIRALDO MONTOYA DOLORES



ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-12-2002 Radicación: 2169

Doc: OFICIO 458 DEL 18-10-2002 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO ABREVIADO SOBRE DECLARACION DE PERTENENCIA-VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OSORIO ARACELLY DEL CARMEN

A: BOTERO VASQUEZ AMPARO DEL SOCORRO

A: BOTERO VASQUEZ GERMAN

A: BOTERO VASQUEZ GLORIA INES

A: BOTERO VASQUEZ JOSE GONZALO

A: BOTERO VASQUEZ MARTHA ISABEL

A: BOTERO VILLEGAS DIEGO

A: BOTERO VILLEGAS LEON

A: BOTERO VILLEGAS RUBEN

A: GIRALDO MONTOYA DOLORES

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-01-2003 Radicación: 167

Doc: ESCRITURA 1161 DEL 23-09-2002 NOTARIA 1 DE MANIZALES VALOR ACTO: \$348,567

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION Y LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA DE CUOTA PARTE,EQUIVALENTE A UN PORCENTAJE DE 3.33334%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTOYA MARIA DOLORES

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matrícula: 103-3935

Pagina 4 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GIRALDO MONTOYA JORGE

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-01-2003 Radicación: 168

Doc: ESCRITURA 1563 DEL 11-12-2002 NOTARIA 1 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$348,567

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 3.33334"%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTOYA JORGE

A: BOTERO RESTREPO AUGUSTO ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-02-2003 Radicación: 264

Doc: ESCRITURA 1744 DEL 27-12-2001 NOTARIA 1 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1,894,230

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0300 ADJUDICACION Y LIQUIDACION NOTARIALDE HERENCIA DE CUOTA EN USUFRUCTO,EQUIVALENTE AL 39.166%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO VILLEGAS LEON

A: RESTREPO CADAVID VDA DE BOTERO RUBY

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-02-2003 Radicación: 264

Doc: ESCRITURA 1744 DEL 27-12-2001 NOTARIA 1 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1,894,230

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0302 ADJUDICACION Y LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA DE CUOTA EN NUDA PROPIEDAD DEL 39.166%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO VILLEGAS LEON

A: BOTERO RESTREPO ANGELA

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 19-08-2003 Radicación: 1663

Doc: ESCRITURA 1049 DEL 23-07-2003 NOTARIA 1 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$2,100,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 LIQUIDACION Y ADJUDICACION ADICIONAL DE HERENCIA DE CUOTA EQUIVALENTE AL 19.1666%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO VILLEGAS RUBEN

A: BOTERO VELEZ RUBEN DARIO

X \$1.050.000.00

A: VELEZ DE BOTERO NOHEMI

X \$1.050.000.00

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 20-08-2003 Radicación: 1678

Doc: ESCRITURA 186 DEL 02-08-2003 NOTARIA UNICA DE ANSERMA

VALOR ACTO: \$2,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION Y LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matrícula: 103-3935

Pagina 5 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BOTERO VILLEGAS DIEGO

A: BOTERO MEJIA MARIA HELENA

X \$750.000.00

A: BOTERO MEJIA MATILDE

X \$750.000.00

A: BOTERO MEJIA MIRIAM

X \$750.000.00

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 13-07-2004 Radicación: 1529

Doc: ESCRITURA 708 DEL 11-05-2004 NOTARIA 1 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0811 CANCELACION DE USUFRUCTO SOBRE UNA CUOTA DEL 39.166%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO MEJIA MIRIAM

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 19-05-2008 Radicación: 2008-103-6-1052

Doc: OFICIO 0378 DEL 14-04-2008 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE DEMANDA EN PROCESO ABREVIADO SOBRE

DECLARACION DE PERTENENCIA-VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ OSORIO ARACELLY DEL CARMEN

A: BOTERO VASQUEZ AMPARO DEL SOCORRO

A: BOTERO VASQUEZ GERMAN

A: BOTERO VASQUEZ GLORIA INES

A: BOTERO VASQUEZ JOSE GONZALO

A: BOTERO VASQUEZ MARTHA ISABEL

A: BOTERO VILLEGAS DIEGO

A: BOTERO VILLEGAS LEON

A: BOTERO VILLEGAS RUBEN

A: GIRALDO MONTOYA DOLORES

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 19-05-2008 Radicación: 2008-103-6-1053

Doc: ESCRITURA 142 DEL 17-04-2008 NOTARIA UNICA DE RISARALDA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO MEJIA MARIA HELENA

CC# 31874013

DE: BOTERO MEJIA MATILDE

CC# 25080984

DE: BOTERO MEJIA MIRIAM

CC# 31832163

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matrícula: 103-3935

Pagina 6 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BOTERO RESTREPO ANGELA	CC# 24292004
DE: BOTERO RESTREPO AUGUSTO ENRIQUE	CC# 10218948
DE: BOTERO VASQUEZ AMPARO DEL SOCORRO	CC# 24297122
DE: BOTERO VASQUEZ GERMAN	CC# 10218967
DE: BOTERO VASQUEZ GLORIA INES	CC# 24323567
DE: BOTERO VASQUEZ JOSE GONZALO	CC# 10234714
DE: BOTERO VASQUEZ MARTHA ISABEL	CC# 24312048
DE: BOTERO VELEZ RUBEN DARIO	CC# 10220346
DE: VELEZ DE BOTERO NOHEMI	CC# 24641168
A: GIRALDO BENJUMEA JAIME DE JESUS	CC# 4550766 X
A: VALENCIA SANTA EDGAR ANTONIO	CC# 4549689 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 19-09-2017 Radicación: 2017-103-6-2141

Doc: ESCRITURA 192 DEL 16-09-2017 NOTARIA UNICA DE RISARALDA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 33.33%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO BENJUMEA JAIME DE JESUS	CC# 4550766
DE: VALENCIA SANTA EDGAR ANTONIO	CC# 4549689
A: ACEVEDO PEREZ WILSON	CC# 9922003 X
A: MARIN PATIÑO LILIANA DEL SOCORRO	CC# 25080479 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 10-12-2019 Radicación: 2019-103-6-2779

Doc: OFICIO 108 DEL 25-02-2002 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA V. DE BOTERO ELVIRA

A: HEREDEROS DE ENRIQUE BOTERO Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 10-12-2019 Radicación: 2019-103-6-2780

Doc: ESCRITURA 204 DEL 22-07-2019 NOTARIA UNICA DE GUATICA

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0912 DECLARACION DE MEJORA EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PEREZ WILSON	CC# 9922003 X
DE: GIRALDO BENJUMEA JAIME DE JESUS	CC# 4550766 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matrícula: 103-3935

Pagina 7 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MARIN PATIÑO LILIANA DEL SOCORRO CC# 25080479 X

DE: VALENCIA SANTA EDGAR ANTONIO CC# 4549689 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 10-12-2019 Radicación: 2019-103-6-2780

Doc: ESCRITURA 204 DEL 22-07-2019 NOTARIA UNICA DE GUATICA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO PEREZ WILSON CC# 9922003 X

DE: GIRALDO BENJUMEA JAIME DE JESUS CC# 4550766 X

DE: MARIN PATIÑO LILIANA DEL SOCORRO CC# 25080479 X

DE: VALENCIA SANTA EDGAR ANTONIO CC# 4549689 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

20 -> 28869

20 -> 28879

20 -> 28878

20 -> 28881

20 -> 28868

20 -> 28882

20 -> 28876

20 -> 28885

20 -> 28884

20 -> 28883

20 -> 28877

20 -> 28880

20 -> 28875

20 -> 28871

20 -> 28865

20 -> 28874

20 -> 28867

20 -> 28870

20 -> 28866



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANSERMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231201256586185480

Nro Matricula: 103-3935

Pagina 8 TURNO: 2023-103-1-12783

Impreso el 1 de Diciembre de 2023 a las 01:03:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

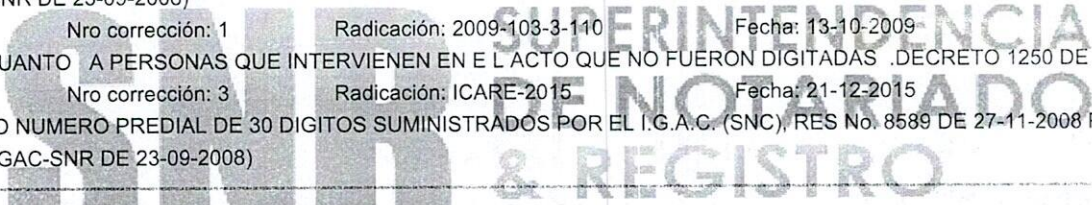
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

20 -> 28873

20 -> 28872

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha:
RESOLUCION # 26 DEL 23-11-2001.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: 2010-103-3-35	Fecha: 14-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			
Anotación Nro: 14	Nro corrección: 1	Radicación: 2009-103-3-110	Fecha: 13-10-2009
SE CORRIGE EN CUANTO A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO QUE NO FUERON DIGITADAS .DECRETO 1250 DE 1970 ARTICULO 35			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación: ICARE-2015	Fecha: 21-12-2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-103-1-12783

FECHA: 01-12-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

EDUARD ANDREY GOMEZ CASTAÑO
REGISTRADOR SECCIONAL

RISARALDA, enero 1 de 2024

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Ciudad.

Como Administrador de la seccional RISARALDA y después de hacer un análisis de locales comerciales disponibles en el municipio, considero que el local que nos ofrece el señor JAIME DE JESUS GIRALDO B. presenta la mejor relación costo beneficio (ubicación, metraje, e infraestructura general). Por lo anterior, considero que el local es en el cual deberíamos mantener la presencia de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este municipio.

Atentamente,



FERNANDO GRAJALES OSORIO

Administrador Seccional